



RESOLUCIÓN No. 300 DE 20

(30 JUN 2022)

“Por la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que, mediante memorando No. 3-2022-18413 del 29 de junio de 2022, el doctor Dorian de Jesús Coquies Maestre, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, remitió formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se autorizó incentivo jornada semestral por el día 01 de julio de 2022, al doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.294.050 Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Ennis Esther Jaramillo Morato, Directora de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora YANNETH MORENO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

f

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000-FT-997 Versión 02

f

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **300** DE 20

“Por la cual se hace un encargo”

30 JUN 2022**RESUELVE:**

Artículo 1º- Encargar por el día 01 de julio de 2022, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar al doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO, a la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control, a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Secretaría.

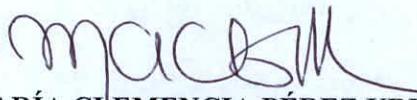
Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los funcionarios de que trata el presente acto administrativo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1	EDGAR HENRY PACHECO VARGAS	ehpacheco@alcaldiabogota.gov.co
2	YANNETH MORENO ROMERO	ymorenor@alcaldiabogota.gov.co

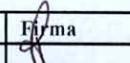
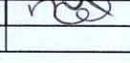
Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUN 2022

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Ennis Esther Jaramillo Morato	Directora de Talento Humano - Secretaría General	Revisó	
Natalia Stefania Walteros Rojas	Contratista	Revisó	
Raquel Viviana Cardozo Rodríguez	Profesional Universitario	Proyectó	